

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 40632) K6SVE-8GS6F-EK6NB-3F47E24019963E75CFFFD1852DF0E48DC270832) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



### ANUNCIO EN EL TABLÓN DE DE LA MANCOMUNIDAD

Por Resolución de Presidencia de fecha 20 de noviembre de 2020 se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria a las pruebas de selección para la contratación mediante pruebas selectivas, de cuatro puestos de trabajo de Formador/a - dos para impartir la modalidad A y dos persona para impartir la modalidad B- para la impartición de los programas de aprendizaje a lo largo de la vida, cuyas bases fueron publicadas en el Tablón de anuncios y en la página WEB de la Mancomunidad, y cuyo contenido se reproduce a continuación:

*Vistas las solicitudes presentadas para participar en el proceso de selección para la contratación mediante pruebas selectivas, de cuatro puestos de trabajo de Formador/a - dos para impartir la modalidad A y dos para impartir la modalidad B- para la impartición de los programas de aprendizaje a lo largo de la vida, cuyas bases fueron publicadas en la página WEB de la Mancomunidad y en el tablón de anuncios de ésta.*

*De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Presidencia y en virtud del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,*

**RESUELVO**

**PRIMERO.** Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidas:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDAS

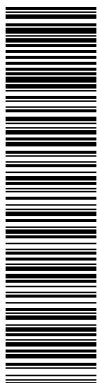
	APELLIDOS	NOMBRE	DNI
1	García de la Cruz	Marta	.....861L
4	Clares Infantes	Raquel	.....642L
5	Lagar Nieto	Yolanda	.....884P

**SEGUNDO.** Publicar la referida lista en el en el Tablón de Edictos de la Corporación y en la página WEB, concediéndose un plazo de **4 días naturales** a efectos de reclamación, conforme determina el art. 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, computados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el referido Tablón.

*Transcurrido dicho plazo no se admitirá ningún tipo de reclamación o rectificación.*

Avenida de los Cameranos, 47  
06300 Zafra  
Tfno. 924 550146

DOCUMENTO ..ANUNCIO TABLON VIRTUAL: 6.- tablón de anuncios Provisional admitidas-os	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>K6SVE-8GS6F-EK6NB</b> Fecha de emisión: <b>20 de noviembre de 2020 a las 12:27:27</b> Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PRESIDENTE de MANCOMUNIDAD RIO BODION.Firmado 20/11/2020 12:17	ESTADO <b>FIRMADO</b> 20/11/2020 12:17



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 40632) K6SVE-8GS6F-EK6NB 3F47E24019963E75CFFD1852DF0E48DC270832), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



MANCOMUNIDAD Río Bodión

*En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 89.3 de la Ley 30/1992, se hace constar que contra este acto administrativo, por ser de trámite, no cabe recurso alguno, si bien los interesados podrán alegar su oposición al mismo para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.*

El Presidente  
Francisco Delgado Álvarez  
Documento Firmado electrónicamente

Avenida de los Cameranos, 47  
06300 Zafra  
Tfno. 924 550146